

### Se aproximan vencimientos

## DECLARE Y PAGUE IMPUESTO A LA RIQUEZA Y SU COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN

**Bogotá D.C., 28 de abril de 2016.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- informa a todas las Personas Naturales, Sucesiones Ilíquidas y Personas Jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentran obligadas a declarar y pagar el **Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria**, que a partir del miércoles **11 de mayo de 2016**, inician los **vencimientos** para la **declaración y pago de la primera cuota** de estas obligaciones.

**Tenga en cuenta** que para poder presentar la Declaración correspondiente a este impuesto, previamente debe **actualizarse el Registro Único Tributario – RUT incluyendo la responsabilidad código 40** (Impuesto a la Riqueza). Se recuerda además, que esta declaración debe presentarse de manera virtual, haciendo uso del mecanismo para firma amparado en certificado digital.

La DIAN hace un especial llamado a todos aquellos **representantes legales de Sociedades y Entidades Extranjeras** que deban cumplir estas obligaciones, para que adelanten los trámites anteriormente mencionados con la suficiente antelación y así evitar contratiempos en el cumplimiento de las mismas.

A continuación se señalan los plazos para presentar la Declaración y pagar la **primera cuota** de acuerdo con el último dígito del NIT del declarante, sin tener en cuenta el dígito de verificación:

**IMPUESTO A LA RIQUEZA**  
COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DECLARACIÓN Y PAGO 1ª. CUOTA

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT

0	9	8	7	6	5	4	3	2	1
DÍA 11	12	13	16	17	18	19	20	23	24

Mayo

Realice desde el portal sin desplazamientos la actualización del RUT y renovación del mecanismo digital en el caso en que éste se encuentre dentro del último mes de vigencia; también podrá acercarse a los Puntos de Contacto disponibles a nivel nacional. Para los puntos de contacto que prestan el servicio a través de agendamiento, solicite cita a través [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) botón asignación de citas, si está en la ciudad de Medellín llame a la línea 019005558484 o a la línea en Bogotá 057(1) 4878200 de lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 pm.

**CONTRIBUIR ES CONSTRUIR**

